



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349-2022-MPC-A

Sicuaní, 29 de agosto del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –
DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Canchis, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar los diversos aniversarios de los distritos, instituciones, organizaciones, y centros poblados de la provincia de Canchis; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al distrito de Marangani, que este 29 de agosto conmemora un aniversario más de creación política, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el Alcalde Mgt. Uriel Federico Meza Maihua, cuerpo de Regidores, Funcionarios y la población en general.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo a la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** al **DISTRITO DE MARANGANI**, al conmemorar este 29 de agosto su 185 aniversario de creación política, y por su intermedio a su Alcalde **MGT. URIEL FEDERICO MEZA MAIHUA**, cuerpo de Regidores, Funcionarios y la población en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Karí Erlinda Macedo Conderi
DNI: 46411495
ALCALDESA